



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-12

Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Texto propuesto por la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Informe de la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, PL/000006.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas integrada por los Procuradores señores Bermejo Santos, Cepa Álvarez, Cruz García, Esteban Ayuso, Gago López, García Sánchez, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín y Santos Reyero, ha estudiado con todo detenimiento dicho Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, eleva a la Comisión el siguiente:

INFORME

Antes de entrar en el estudio pormenorizado del Proyecto de Ley, la Ponencia adoptó el criterio de que aquellas enmiendas sobre las que no recayera un pleno acuerdo entre los ponentes o que no fueran retiradas por el propio Procurador que las presentó o por los ponentes del Grupo Parlamentario autor de las mismas, se entenderán apoyadas por éstos, reservándose su futuro debate y votación para Comisión.

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY

No se han presentado enmiendas al Título del Proyecto de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- La Enmienda número 1 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



- Las Enmiendas números 1 y 2 de los Procuradores Doña Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO UNO

- Las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 3, 4, 5 y 6 de los Procuradores Doña Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 34 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación en el Capítulo I del Proyecto de Ley de sendos nuevos artículos 1 bis, 1 ter, 1 quater, 1 quinquies, 1 sexies, 1 septies, 1 octies, 1 nonies y 1 decies, respectivamente, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO DOS

- Las Enmiendas números 35 y 36 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- Las Enmiendas números 37 y 38 del Grupo Parlamentario Socialista, que dicen pretender modificar al artículo 3 del Proyecto de Ley, pero que por su contenido van dirigidas en realidad a enmendar el artículo 2 del mismo, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 7 de los Procuradores Doña Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO TRES

- La Enmienda número 2 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CUATRO

- Las Enmiendas números 39 y 40 del Grupo Parlamentario Socialista no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

ARTÍCULO CINCO

No se han presentado enmiendas a este artículo.



ARTÍCULO SEIS

- La Enmienda número 41 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

No se han presentado enmiendas a esta disposición adicional.

ENMIENDA NÚMERO 3 PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS

- La Enmienda número 3 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición adicional, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de treinta y dos nuevas disposiciones adicionales, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- La Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

- La Enmienda número 76 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL CUARTA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL QUINTA

- La Enmienda número 77 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

- La Enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



- La Enmienda número 8 de los Procuradores Doña Laura Domínguez Arroyo y Don Juan Pablo Fernández Santos no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL SEXTA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL SÉPTIMA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL OCTAVA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL NOVENA

- La Enmienda número 78 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL DÉCIMA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOPRIMERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOSEGUNDA

- La Enmienda número 79 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOTERCERA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOCUARTA

- La Enmienda número 80 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOQUINTA

- La Enmienda número 81 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDA NÚMERO 82 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- La Enmienda número 82 del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva disposición final decimoquinta bis, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.



DISPOSICIÓN FINAL DECIMOSEXTA

- La Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Socialista, que dice proponer la supresión de la Disposición Final Decimoquinta, pero que por su contenido va dirigida en realidad a suprimir la Disposición Final Decimosexta del Proyecto de Ley, no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

ENMIENDAS NÚMEROS 84, 85 Y 86 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- Las Enmiendas números 84, 85 y 86 del Grupo Parlamentario Socialista, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de tres nuevas disposiciones finales decimosexta bis, decimosexta ter y decimosexta quater, respectivamente, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOSÉPTIMA

No se han presentado enmiendas a esta disposición final.

ENMIENDAS NÚMEROS 4, 5 Y 6 PRESENTADAS CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CIUDADANOS

- Las Enmiendas números 4, 5 y 6 de las presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, que proponen la incorporación al Proyecto de Ley de tres nuevas disposiciones finales decimoséptima bis, decimoséptima ter y decimoséptima quater, respectivamente, no han sido aceptadas por la Ponencia. En consecuencia, se trasladan a Comisión para su debate y votación.

DISPOSICIÓN FINAL DECIMOCTAVA

- La Enmienda número 87 del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido aceptada por la Ponencia. En consecuencia, se traslada a Comisión para su debate y votación.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de enero de 2021.

Fdo.: Alba Priscila Bermejo Santos.

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez.

Fdo.: Salvador Cruz García.

Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso.

Fdo.: María Teresa Gago López.

Fdo.: Leticia García Sánchez.

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo.

Fdo.: Rosa María Rubio Martín.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero.

TEXTO PROPUESTO POR LA PONENCIA

El Texto propuesto por la Ponencia de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas coincide literalmente con el Texto presentado por la Junta de Castilla y León y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 182, de 1 de diciembre de 2020.